



Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ESTUDIOS PREVIOS

MEDELLÍN, ABRIL 14 DE 2021

1. Definición de la necesidad que la institución pretende satisfacer con la contratación:

La institución educativa requiere la compra de una impresora multifuncional, debido al cumplimiento de la vida útil y daño de la que estaba en uso; por ello es indispensable la compra de un nuevo equipo, para suplir las necesidades de fotocopiar e imprimir diverso material académico, como certificados de estudios, talleres y documentos administrativos. El Consejo Directivo apoyó la compra de este equipo, para apoyo a los estudiantes en el regreso a clases bajo el modelo de alternancia y todo lo relacionado con área administrativa. La institución también requiere la compra de una impresora pequeña, para las áreas de rectoría y tesorería ya que la impresora multifuncional se encuentra en la secretaría de la institución.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales

OBJETO:	COMPRA DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL IM 430 E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EKOTANK
VALOR PRESUPUESTO:	\$5.500.000
PLAZO:	15 DÍAS
FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONDICIONES DE ENTREGA :	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION
LUGAR DE EJECUCION:	SEDE UNICA

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

m	Descripción	Cantidad
1	Impresora Multifuncional Im 430 Equipo Nuevo. Fotocopiadora, Escáner, Impresora. Velocidad de Salida 43 ppm Resolución (Carta) 600 x 600 dpi Velocidad de Impresión (Carta) 43 ppm Resolución 1,200 x 1,200 ppp Velocidad de Escaneo 43,4 ipm @ 200 dpi A Todo Color y B&N Simplex Panel 10,1" panel de operación inteligente 1 bandejas 250 hojas BY-PASS 50 HOJAS ARDF 50 HOJAS Conectividad Puerto red USB, Bluetooth, NFC, WIFI.	1
2	C11CG85301 Impresora multifuncional Ekotank L5190	1



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO	DESCRIPCION	VALOR	
1	IMPORMARCAS SAS	\$6.385.999	
2	IMPORTACIONES JORGE LEÓN VALLEJO	\$7.035.999	
3	SOLUCIONES INFORMÁTICAS SLP	\$4.990.915	
	PROMEDIO DE MERCADO	\$6.137.637	

4. **Ubicación:** CR 88ª N° 18ª – 5 Tel. 238 51 68

5. **Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizara en el proceso**

ANALISIS DE CONTRATACION: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la modificación a la reglamentación expedida por el consejo directivo mediante acuerdo N° 04 del 24 de abril de 2020.

6. **Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato**

Con el fin de adquirir los muebles descritos en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles

7. **Requisitos habilitantes:**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- Fotocopia de la cedula del contratista o representante legal
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Certificado de paz y salvo con parafiscales expedido por el representante legal si es persona jurídica
- Hoja de vida de la función pública
- Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionado el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Copia del registro único tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
- Certificado de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Garantía por escrito cuando sea necesario.
- Certificado de alturas, (cuando se requiera)

8. **Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato**

Una vez terminado el plazo para la recepción de las propuestas, que se enviarán al correo institucional procesospoa@gmail.com, de acuerdo con el cronograma, se procederá con la evaluación y el informe de la misma se publicará en la página web de la institución.

a. **RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para tal efecto.
4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad
6. La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

c. METODOLOGIA

Luego de recibidas todas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les darán un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente. Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

9. **Para este proceso contractual no se requiere ninguna garantía; solo Calidad del producto y/o servicio y entrega a tiempo.**


GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA
Ordenadora del gasto